RESOLUCIÓN CS Nº 3 17/11



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel. 54-0387-425521 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA,

1 5 AGO 2011

Expediente Nº 23.165/11.-

VISTO la Ley nº 26.546 – Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Nacional para el ejercicio 2010, prorrogada en los términos de los Decretos nº 2053/2010, nº 2054/2010 y la distribución analítica de los créditos aprobados por Decisión Administrativa nº 1/2011 y la Resolución 628/2010-CS, de prórroga del Presupuesto aprobado por Resolución nº 265/10-CS para el Ejercicio Financiero 2011 de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las siguientes Resoluciones del Ministerio de Educación y Secretaría de Políticas Universitarias, se asignó a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA un total de \$ 1.136.715.00:

Resolución	Concepto	Importe \$
R131/2011-SPU	Proyecto Jerarquización Docente. Costo Salarial Febrero, Marzo y retroactivo	481.125,00
R474/2011-SPU	Programa Nacional Voluntariado Universitario 2da Etapa	21.562,00
R505/2011-RM	FONID Cuota 87 - Marzo 2011	21.262,00
R117/2011-R	FONID Cuota 85 - Enero 2011	21.383,00
R312/201-RM	FONID Cuota 86 - Febrero	21.383,00
R476/2011-SPU	Incentivo docentes Investigadores 1era. Cuota Año 2010	570.000,00
	1.136.715,00	

Que la distribución se realiza siguiendo la apertura por Unidad Presupuestaria y categoría programática en el Sistema SIU PILAGA, Sistema Económico, Presupuestario, Financiero y Contable.

Que la Dirección de Evaluación y Control Presupuestario ha efectuado la intervención mediante la elaboración del proyecto de resolución pertinente.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 142/11.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 9º Sesión Ordinaria del 30 de junio de 2011) R E S U É L V E

ARTÍCULO 1º. Incorporar al Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA – Ejercicio 2011, la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS QUINCE (\$ 1.136.715.00) correspondiente al período 03 de Enero al 30 de Abril de 2011, como aporte del Estado Nacional, Función 4: Cultura y Educación; Función 5: Ciencia y Técnica; Finalidad 3: Servicios Sociales, Fuente de Financiamiento 11.

ARTÍCULO 2º. Modificar y distribuir el Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, Ejercicio 2011 la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS QUINCE (\$ 1.136.715.00) por Unidad Principal, Inciso y Partida Principal, Función 4: Cultura y

Jean

RESOLUCIÓN CS Nº 3 1 7 / 1 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel. 54-0387-425521 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Educación; Función 5: Ciencia y Técnica, Finalidad 3: Servicios Sociales, Fuente de Financiamiento 11, de acuerdo al Anexo I adjunto a la presente resolución.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese con copia a: Rectorado, Secretaría administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Tesorería, Dirección de Presupuesto, Dirección de Evaluación y Control Presupuestario, Dirección de Contabilidad y Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

U.N.Sa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN WAZA Secretario Consejo Superior Universidad Macional de Salta C. P. N. Vistor Hugo CLAROS

Rector Universidad Nacionel de Salta

RESOLUCIÓN CS Nº 317/11



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel. 54-0387-425521 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Anexo I - Art. 2º

PRESUPUESTO 2011

ASIGNACIÓN DE CRÉDITO: F.F. 11

PERIODO 03 ENERO AL 30 ABRIL 2011

Imputación	Fecha	Importe \$
A.0010.010.028.004.11.01.00.00.28.00.1.1.0.0000.1.21.3.4	21/03/2011	\$320.750,00
A.0010.010.028.004.11.01.00.00.28.00.1.1.0.0000.1.21.3.4	21/03/2011	\$160.375,00
A.9015.015.007.048.11.01.00.00.06.00.3.0.0.0000.1.21.3.4	13/04/2011	\$2.312,00
A.9015.015.007.056.11.01.00.00.06.00.3.0.0.0000.1.21.3.4	13/04/2011	\$4.018,00
A.9015.015.007.057.11.01.00.00.06.00.3.0.0.0000.1.21.3.4	13/04/2011	\$5.813,00
A.9015.015.007.058.11.01.00.00.06.00.3.0.0.0000.1.21.3.4	13/04/2011	\$9.419,00
A.9022.041.007.000.11.06.00.00.07.00.5.1.0.0000.1.21.3.4	11/04/2011	\$14.883,00
A.9022.041.007.000.11.06.00.00.07.00.5.1.0.0000.1.21.3.4	21/03/2011	\$14.968,00
A.9022.041.007.000.11.06.00.00.07.00.5.1.0.0000.1.21.3.4	21/03/2011	\$14.968,00
A.9022.042.007.000.11.06.00.00.07.00.5.1.0.0000.1.21.3.4	11/04/2011	\$6.379,00
A.9022.042.007.000.11.06.00.00.07.00.5.1.0.0000.1.21.3.4	21/03/2011	\$6.415,00
A.9022.042.007.000.11.06.00.00.07.00.5.1.0.0000.1.21.3.4	21/03/2011	\$6.415,00
A.9021.051.010.000.11.07.00.00.10.00.5.1.0.0000.1.21.3.5	13/04/2011	\$570.000,00
TOTAL ENERO-ABRIL 2011 - F.F. 11		\$1.136.715,00

Lic. CLAUDIO ROMAN IVAZA Secretario Consejo Superior Universidad Nacional de Satta C. P. N. Victor Hugh CLAROS

Rector

Universidad Nacional de Salta